

**SOLICITO REEVALUACIÓN DE MI
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL
PROCESO DE ASCENSO DE ESCALA
MAGISTERIAL**

SEÑORA: Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave
CON ATENCIÓN: Comisión de Ascenso de Escala Magisterial EBR 2024

ANA NORA LOPE APAZA identificada con DNI N° 01318617, y domicilio legal en el Jr. Huaraz 289 de la ciudad de Puno, actual DOCENTE COORDINADORA DEL PRONOEI CHUCARAYA ubicada en la zona Chucaraya. Actualmente me encuentro en la Tercera Escala Magisterial y postulo a la Cuarta Escala Magisterial. Ante Ud. Muy respetuosamente me presento y expongo:

Que, al conocer los resultados de mi TRAYECTORIA PROFESIONAL, publicados en el portal del MINEDU es que **SOLICITO LA REEVALUACION DE LOS RUBROS Y SUBCRITERIOS QUE NO SE ME HAN CONSIDERADO COMO ES DEBIDO**, ya que mi persona realizó la actualización de mi legajo personal en su debida oportunidad. Los mismos que a continuación detallo:

En el Rubro 1 de acuerdo a mi Informe escalafonario se debe valorar los subcriterios 1.3, 1.4 y 1.5 respectivamente.

Y en el Rubro 3 se debe considerar los subcriterios 3.1, y 3.3. los mismos que están consignados en mi informe escalafonario.

POR LO EXPUESTO

Agradezco de antemano su atención y comprensión a esta solicitud, esperando una respuesta favorable. Quedo a su disposición para cualquier consulta o documentación adicional que requieran.

Atentamente



Ana Nora Lope Apaza
DNI 01318617

ANEXO copias de lo mencionado

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA DE JULIACA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA

Diplomado

Resolución Directoral N° 0842-2024-UGEL SAN ANTONIO DE. PUTINA
Resolución Directoral N° 0843-2024-UGEL SAN ANTONIO DE. PUTINA

Otorgado a:

LOPE APAZA, ANA NORA

Por haber concluido de manera satisfactoria el:

Diplomado de Posgrado en:

GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Realizado del 31 de agosto al 07 de diciembre del 2024, con una duración de 384 horas, equivalente a 24 créditos, por tanto se expide el presente, quedando registrado en el libro institucional respectivo.

San Antonio de Putina, 10 de diciembre de 2024



Mg. Antonio Pedro VILCAPAZA NIÑA
DIRECTOR
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA



Dr. Yuri Fidel TICONA PORTUGAL
DIRECTOR
EESPP - JULIACA

Código de Registro N°



3 0 5 2 4 0 1 1 7 5



DIPLOMADO DE POSGRADO EN: GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES



MODULO I

Temática	Fecha
Fundamentos teóricos y operativos del enfoque por competencias	31 de agosto de 2024
Estrategias para el desarrollo del razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico	14 de setiembre de 2024

MODULO II

Temática	Fecha
Planificación Curricular: Programación Anual, Unidades Didácticas	28 de setiembre de 2024
Planificación Curricular: Programación de sesiones de aprendizaje	12 de octubre de 2024

MODULO III

Temática	Fecha
Evaluación formativa e Instrumentos de evaluación	26 de octubre de 2024
Análisis de evidencias y estrategias de retroalimentación	09 de noviembre de 2024

MODULO IV

Temática	Fecha
Competencias socioemocionales como predictores de conductas pro sociales y clima escolar positivo.	23 de noviembre de 2024
	07 de diciembre de 2024

San Antonio de Putina, 10 de diciembre de 2024



Certificado

La UGEL San Antonio de Putina, quien suscribe certifica que:

LOPE APAZA, ANA NORA DNI 01318617

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos correspondiente al Diplomado de Posgrado en:

GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Con los siguientes resultados, como consta en los requisitos y documentos de registro:

MODULO I

Temática	Calificativo
Fundamentos teóricos y operativos del enfoque por competencias	18
Estrategias para el desarrollo del razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico	19

MODULO II

Temática	Calificativo
Planificación Curricular: Programación Anual, Unidades Didácticas	16
Planificación Curricular: Programación de sesiones de aprendizaje	16

MODULO III

Temática	Calificativo
Evaluación formativa e instrumentos de evaluación	18
Análisis de evidencias y estrategias de retroalimentación	18

MODULO IV

Temática	Calificativo
Competencias socioemocionales como predictores de conductas pro sociales y clima escolar positivo.	18

Situación final: **APROBADO**

Por lo tanto, expedimos el presente para los fines pertinentes.

Duración : **384 horas.**

Créditos : **24**

Registro : **3052401175**

San Antonio de Putina, 10 de diciembre del 2024




Mg. Antonio Pedro VILCAPAZA NINA
Director
UGEL San Antonio de Putina



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



PERÚ
Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA



CERTIFICADO

R.D. N° 0838-2024-DUGEL-SAN ANTONIO DE PUTINA

TEMARIO:

- Marco del Buen Desempeño Docente y la reflexión de la práctica pedagógica.
- La técnica de observación y la rúbrica de desempeño.
- Consideraciones para la evaluación del desempeño docente.
- Rúbrica 1: Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Importancia del aprendizaje y la motivación. Estrategias para involucrar a los estudiantes.
- Rúbrica: Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. ¿Cómo favorecer la creatividad en el aula? Actividades para promover el pensamiento crítico y la creatividad.
- Rúbrica: Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. Evaluación formativa en el aula. Estrategias de retroalimentación Devoluciones.
- Rúbrica: Propicia un ambiente de respeto y proximidad. ¿Qué entendemos por buen trato? La empatía con el estudiante.
- Rúbrica: Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. Clima positivo en el aula.

Otorgado a:

LOPE APAZA, ANA NORA

Docente de: EBR Educación Inicial, quien participó en el PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN "ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS RÚBRICAS DE OBSERVACIÓN DE AULA Y GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN: EDUCACIÓN INICIAL".

Organizado por la UGEL San Antonio de Putina, autorizado por R.D. N° 0838-2024-DUGEL-SAP, realizado desde el 16 al 30 de noviembre del 2024, acreditándose un total de 112 horas pedagógicas.

San Antonio de Putina, 10 de diciembre de 2024



Mg. Antonio Pedro Vilcapaza Nina
DIRECTOR
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA



Mg. Ricardo Melo Quispe
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA



REGISTRO N°



3 0 5 2 4 0 2 1 7 5



DRE - PUNO

CERTIFICADO

OTORGADO A:

ANA NORA LOPE APAZA

CÓDIGO:

3112406341

Por haber participado en calidad de ASISTENTE del curso de actualización denominado:

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Desarrollado del 02 de mayo al 31 de julio de 2024, autorizado mediante Resolución Directoral N° 0965 - 2024 UGEL PUNO, dirigido a directivos, docentes, personal administrativo y público en general, con una duración de 200 horas.

Puno, agosto de 2024.



PROF. ALINA GÓMEZ CHARAJA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL PUNO



PROF. CÉSAR AUGUSTO SUCARI QUISPE
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN I.D.E.A EDUCATIVA

TEMARIO

- Ofimática Nivel Intermedio.
- Herramientas de Inteligencia Artificial
- Diseño Gráfico.
- Edición de Videos.
- Páginas Web.
- Transformación Digital



Udices en capacitación docente



PERÚ

Ministerio
de Educación



DRE - PUNO



CERTIFICADO

OTORGADO A:

ANA NORA LOPE APAZA

Por haber participado en calidad de ASISTENTE del curso de actualización denominado:

GESTIÓN PÚBLICA

Desarrollado del 02 de mayo al 31 de julio de 2024, autorizado mediante Resolución Directoral N° 0955 - 2024 UGEL PUNO, dirigido a directivos, docentes, personal administrativo y público en general, con una duración de 200 horas.



PROF. ALINA GÓMEZ CHARAJA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL PUNO



PROF. CÉSAR AUGUSTO SUCARI QUISPE
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN I.D.E.A EDUCATIVA

Puno, agosto de 2024.

CÓDIGO:

3112405350

TEMARIO

- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe
- Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión de Procesos.
- Presupuesto Público.
- Cultura Organizacional.



Líderes en capacitación docente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "EL COLLAO"
CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE MAESTROS ANDINOS SIN FRONTERAS - CIMAF-PUNO
AUTORIZADO POR OFICIO Nº 0582-2020-DREP-UGELEC-AGP

DRE - PUNO

CERTIFICADO

CODIGO
306200707

Otorgado a: LOPE APAZA ANA NORA por
haber participado como ASISTENTE en el "I Curso Virtual en Gestión Intercultural Bilingüe, Educación Intercultural y Fortalecimiento de las Lenguas Originarias Aimara - Quechua, dirigido a Especialistas en Educación, Directores, Docentes, Personal administrativo y público en general" realizado desde el 19 de octubre al 23 de noviembre del presente año, con una acumulación de 200 horas académicas.

Ilave, noviembre del 2020



Nelly Zavala Banegas
DIRECTORA
UGEL - EL COLLAO - ILAVE



Wilfredo Barrientos Quispe
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

Néstor Astete Barrientos
REPRESENTANTE - CIMAF-PUNO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000648 -2020-DUGELEC

ILAVE,

09 MAR 2020

Visto, el Oficio N° 0243-2020-DREP-DUGELEC-OAP, y demás documentos que se adjunta, sobre destaque y encargatura como apoyo a la Especialista de Inicial, en el Área de Gestión Pedagógica, por necesidad Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, mejorar la calidad del servicio educativo, a través de la utilización del personal humano idóneo con que cuenta el sector;

Que, la Ley General de Educación define a la Unidad de Gestión Educativa Local como instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía del ámbito de su competencia; por medio del D.S. N° 0015-2002-ED se aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa; y mediante R.S. N° 203,204 y 205-2002-ED se aprueba los ámbitos, Organización Interna y CAP de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, conforme a la RVM N° 081-2002-ED;

Que, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, mediante el oficio de visto y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas de esta sede, ha encomendado las funciones de apoyo a la Especialista de Educación Inicial, en el Área de Gestión Pedagógica a la Profesora ANA NORA LOPE APAZA, a partir de 12 de febrero del 2020 hasta la nueva disponibilidad de la superioridad sin exceder el ejercicio presupuestal del año fiscal 2020;

Que, estando a lo actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Institucional, Gestión Administrativa y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – Ilave, y;

De conformidad a los principios administrativos preestablecidos en el Art. IV del título preliminar de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y con irrestricta observancia a nuestra Constitución Política del Perú, la Ley 24241; Ley N° 26790; Ley N° 27815; Ley N° 28044; Ley 28175; Ley N° 28411; Ley N° 29944; Ley N° 30879; D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 016-2005; D.S. N° 033-2005-PCM; D.S. N° 019-2010-ED; R.M N° 712-2018-MINEDU y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESTACAR Y ENCARGAR, funciones como docente de fortaleza A y C del Área de Gestión Pedagógica, a partir del 12 de febrero hasta nueva disponibilidad de la superioridad, sin exceder el periodo presupuestal 2020; a la profesora que se menciona en el cuadro adjunto:

A: ANA NORA LOPE APAZA C.M. N° 10 01318617 y Código de NEXUS : 1106110926N4

CARGO DE ORIGEN	CARGO DE DESTINO
Coordinadora de PRONEI	Como: Apoyo a la Especialista de Inicial
Profesor – 40 horas	Área de Gestión Pedagógica - UGEL El Collao
Escala	Segunda
Motivo de vacancia	Por necesidad Institucional
Documento de referencia	Oficio N° 0243-2020-DREP-DUGELEC-/AP

ARTÍCULO 2°.-PRECISAR, que el mencionado servidor, percibirá sus remuneraciones de su Institución Educativa de origen.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que el presente destaque y encargatura, quedará resuelto por causal de incumplimiento de funciones, inasistencias injustificadas y continuas, procesos administrativos de naturaleza disciplinaria, por restructuración, reubicación y/o cualquier otra forma de desplazamiento administrativo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE

GH00DUGELEC
PCA/JAGA
RSH/JAGI
CIBAL/IS
nmbypry: 034-056-0246-2020



QUE TRANSCRIBA A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES.

Israel Flores Maquera
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO